OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBL- 3

TALENTO HUMANO CONTRATO ICBF MES FEBRERO DE 2025

MODALIDAD ATRAPASUEÑOS DE APOYO

CARGO	Cedula	Nombre Empleado	Salario Basico	Subsidio Tte	$ PORCENTAJE DE NOMINA	DCTO SALUD 4%	DCTO PENSION 4%	OTROS DCTOS (LIBRANZAS, F.S.P, R/TTE.)	TOTAL A PAGAR	% PARAFISCALES	% SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES DE NOMINA (Prima: 8,33% Ces: 8,33% Int Ces: 1% Vacac: 4,17% = 21,83%	TOTAL LABORAL POR PERSONA	FIRMA DEL PROFESIONAL / PRESTADOR DEL SERVICIO
GESTOR OPERATIVO	51.958.645	Acosta Herrera Adriana	7.860.000	-	7.860.000	314.400	314.400	1.822.784	5.408.416	707.400	1.652.400	1.716.356	11.936.156	
GESTOR PEDAGÓGICO	1.032.471.405	Reyes Mosquera Ana María	4.440.000	-	4.440.000	177.600	177.600	-	4.084.800	399.600	933.400	969.546	6.742.546	
GESTOR DE EXPERIENCIAS	86.082.964	Farias Murcia Miguel Albeiro	3.100.000	-	3.100.000	124.000	124.000	-	2.852.000	279.000	651.700	676.934	4.707.634	
GESTOR DE EXPERIENCIAS	1.121.880.258	Grajales Bernal Deisy Yaneth	3.100.000	-	3.100.000	124.000	124.000	-	2.852.000	279.000	651.700	676.934	4.707.634	
GESTOR DE EXPERIENCIAS	1.121.838.714	Lizarazo Moncada Maira Liseth	3.100.000	-	3.100.000	124.000	124.000	-	2.852.000	279.000	651.700	676.934	4.707.634	
GESTOR DE EXPERIENCIAS	35.260.639	Zabala Penagos Sonia Liliana	3.100.000	-	3.100.000	124.000	124.000	-	2.852.000	279.000	651.700	676.934	4.707.634	
GESTOR TERRITORIAL PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN	40.332.870	Cardenas León Angelica Maria	3.100.000	-	3.100.000	124.000	124.000	-	2.852.000	279.000	651.700	676.934	4.707.634	
GESTOR TERRITORIAL PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN	1.121.963.414	Garcia Baquero Angie Geraldine	3.100.000	-	3.100.000	124.000	124.000	-	2.852.000	279.000	651.700	676.934	4.707.634	
NUTRICIONISTA DIETISTA	40.919.814	Gaviria Aizpurua Ana Cecilia	3.900.000	-	3.900.000	156.000	-	-	3.744.000	351.000	351.900	851.628	5.454.528	
NUTRICIONISTA DIETISTA	1.045.741.046	Ocampo Pajaro Valery Andrea	2.600.000	-	2.600.000	-	-	-	2.600.000	-	-		2.600.000	
APOYO PARA EL CUIDADO	1.121.902.138	Peña Peña Leonor Isabela	3.100.000	-	3.100.000	124.000	124.000	-	2.852.000	279.000	651.700	676.934	4.707.634	
APOYO A LA EXPERIENCIA	1.006.773.494	Daza Vega Jesus Guillermo	2.600.000	200.000	2.600.000	104.000	104.000	-	2.592.000	234.000	546.600	603.084	4.183.684	
APOYO A LA EXPERIENCIA	52.119.748	Laverde Perez Yeny Yasmin	2.600.000	200.000	2.600.000	104.000	104.000	-	2.592.000	234.000	546.600	603.084	4.183.684	
APOYO A LA EXPERIENCIA	1.121.889.153	Soto Morales Johanna Marcela	2.600.000	200.000	2.600.000	104.000	104.000	-	2.592.000	234.000	546.600	603.084	4.183.684	
APOYO A LA EXPERIENCIA	1.121.873.955	Torres Garcia Mayra Alejandra	2.600.000	200.000	2.600.000	104.000	104.000	-	2.592.000	234.000	546.600	603.084	4.183.684	
AUXILIAR ADMINISTRAT	40.329.949	Mendez Cruz Diana Marcela	3.000.000	-	3.000.000	120.000	120.000	-	2.760.000	270.000	630.700	655.098	4.555.798	
AUXILIAR ADMINISTRAT	1.121.914.599	Salamanca Pedroza Paula Juliana	1.500.000	200.000	1.500.000	60.000	60.000	-	1.580.000	135.000	315.400	362.882	2.513.282	
MANIPULADOR DE ALIMENT JEFE	1.007.207.229	Aguirre Martinez Esneida Rubiela	1.800.000	200.000	1.800.000	72.000	72.000	-	1.856.000	162.000	378.400	428.392	2.968.792	
MANIPULADOR DE ALIMENT AUX	1.115.727.674	Badillo Santiago Edilsa	1.700.000	200.000	1.700.000	68.000	68.000	-	1.764.000	153.000	357.400	406.556	2.816.956	
SS GENERALES ASEO JEJE	40.378.237	Guerrero María del Transito	1.800.000	200.000	1.800.000	72.000	-	-	1.928.000	162.000	162.400	428.392	2.752.792	
SS GENERALES ASEO Aux	1.121.851.204	Suarez Maria del Pilar	1.700.000	200.000	1.700.000	68.000	68.000	-	1.764.000	153.000	357.400	406.556	2.816.956	
				1.800.000	**62.400.000**	2.392.000	2.164.000	1.822.784	57.821.216	**5.382.000**	**11.887.700**	**13.376.280**	**94.845.980**	

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Rep Legal

ROSA EDITH CORREA ROJAS
Revisora Fiscal CEE T.P. 174755 - T

TOTAL NOMINA Y Subs Transp.	TOTAL DCTOS	VALOR A PAGAR	TOTAL PARAFISC Y SEG SOCIAL	TOTAL PROVIS NOMINA
64.200.000	6.378.784	57.821.216	17.269.700	13.376.280
			81.469.700	94.845.980

NOVEDADES:
INGRESA: EL 01 FEBRERO = MARIA DEL PILAR SUAREZ

TALENTO HUMANO CONTRATO ICBF MES FEBRERO DE 2025

OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS

CARGO	Cedula	Nombre Empleado	Salario Basico	Subsidio Tte	$ PORCENTAJE DE NOMINA	DCTO SALUD 4%	DCTO PENSION 4%	OTROS DCTOS (LIBRANZAS, SEGUROS, F.S.P, R/TTE.)	TOTAL A PAGAR	% PARAFISCALES	% SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES DE NOMINA (Prima: 8,33% Ces: 8,33% Int Ces: 1% Vacac: 4,17% = 21,83%	TOTAL LABORAL POR PERSONA	FIRMA DEL PROFESIONAL / PRESTADOR DEL SERVICIO
SERVICIO CONTABILIDAD	1.122.646.831	Peña Leydi Tatiana	3.500.000	-	3.500.000	140.000	140.000	35.850	3.184.150	315.000	735.800	764.282	5.315.082	Tatiana Peña
				-	**3.500.000**	140.000	140.000	35.850	3.184.150	**315.000**	**735.800**	**764.282**	**5.315.082**	

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Rep Legal

ROSA EDITH CORREA ROJAS
Revisora Fiscal CEE T.P. 174755 - T

TOTAL NOMINA Y Subs Transp.	TOTAL DCTOS	VALOR A PAGAR	TOTAL PARAFISC Y SEG SOCIAL	TOTAL PROVIS NOMINA
3.500.000	**315.850**	**3.184.150**	**1.050.800**	**764.282**
			4.550.800	**5.315.082**

OBL- 4




CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
CONTRATO DE APORTES ICBF
50004602024
50006682024
Archivo Administrativo CEE
HOJA DE VIDA FUNCIONARIOS
DEISY YANETH GRAJALES BERNAL
YENY YASMIN LAVERDE PEREZ
MAIRA LISETH MONCADA LIZARAZO
MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA
ANGELICA MARIA CARDENAS LEON
ANGIE GERALDINE GARCIA BAQUERO
ADRIANA ACOSTA HERRERA
EQUIPO ADMINISTRATIVO
DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ
PAULA JIULIANA SALAMANCA PEDROZA
JESUS GUILLERMO DAZA VEGA
MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA
MARIA DEL TRANSITO GUERRERO
MARIA DEL PILAR SUAREZ
LEIDY TATIANA PEÑA
HOJA DE VIDA RUTAS CEE
RUTAS NAVEGANTES CEE
CONTRATO DE APORTES
BIENESTARINA
HOJAS DE VIDA FUNCIONARIO
ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ
EDILSA BADILLO SANTIAGO
ANA MARIA REYES MOSQUERA
LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA
Agami
tritón

OBL- 5

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES:	MARIA DEL PILAR SUAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.121.851.204
FECHA DE NACIMIENTO:	25-03-1988
LUGAR DE NACIMIENTO.	VILLAVICENCIO
ESTADO CIVIL:	SOLTERA
DIRECCIÓN:	CR 46 NO 52-01 APT 2 PORFIA
CELULAR:	3102477820

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona respetuosa, amable, responsable, puntual, con capacidad crítica, propositiva, autónoma, con compromiso de humanidad y formada éticamente en los valores de la convivencia con experiencia en servicios generales, niñera dispuesta a cumplir con todas las labores encomendadas dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a su empresa para formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión

Estudios

ESTUDIOS PRIMARIOS: INSTITUCIÓN INEM SEDE CATATUMBO
VILLAVICENCIO –META
1999

ESTUDIOS SECUNDARIA: INSTITUCIÓN OMAR LOPEZ ROBAYO
VILLAVICENCIO –META
2012

ESTUDIOS TÉCNICOS: TÉCNICO DE ATENCIÓN A LA PRIMARIA INFANCIA
VILLAVICENCIO –META
CENACAP
2014

Estudios (otros)

SEMINARIO DE GIMNASIA CEREBRAL INFANTIL
JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ, 4 HORAS, (27 DE OCTUBRE DE 2014)

PRÁCTICAS EMPRESARIALES
DIRIGIDO POR DOC. GLORIA GUTIÉRREZ, (ABRIL 2014- NOVIEMBRE DE 2014)

EXPERIENCIA LABORAL

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
JEFE INMEDIATO: ADRIANA ACOSTA HERRERA
CARGO DESEMPEÑADO: SERVICIOS GENERALES
TIEMPO LABORADO: 26 DE AGOSTO 2024 – 24 DE DICIEMBRE 2024
CELULAR: 3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
JEFE INMEDIATO: ADRIANA ACOSTA HERRERA
CARGO DESEMPEÑADO: AUXILIAR APOYO LOGISTICO – ASEO
TIEMPO LABORADO: 01 NOVIEMBRE 2023 – 09 DE AGOSTO 2024
CELULAR: 3115897619

CASA DE FAMILIA
JEFE INMEDIATO: CLEMENCIA TIQUE
CARGO DESEMPEÑADO: SERVICIOS GENERALES
TIEMPO LABORADO: JUNIO DE 2022 - SEPTIEMBRE DE 2023
CELULAR: 3144328820

ASOCIACION PORFIA 3 FAMI
JEFE INMEDIATO: LINA MARCELA ALVAREZ
CARGO DESEMPEÑADO: MADRES COMUNITARIAS FAMI
TIEMPO LABORADO: 15 DE SEPTIEMBRE 2022 - 29 ABRIL 2023
CELULAR: 3105900720

CASA DE FAMILIA
JEFE INMEDIATO: LIZ NARDELLY PELAEZ
CARGO DESEMPEÑADO: SERVICIOS GENERALES
TIEMPO LABORADO: OCTUBRE DE 2018 - MAYO 2021
CELULAR: 3192070664

POLLOS DORADITOS RVC
JEFE INMEDIATO: RENE VELASQUEZ
CARGO DESEMPEÑADO: SERVICIOS GENERALES
TIEMPO LABORADO: 14 SEPTIEMBRE - JULIO 2018
CELULAR: 3157149753

REFERENCIAS

NOMBRE: OLGA JANETH TORRES
OCUPACION: MADRE SUSTITUTA ICBF
TELEFONO: 3157149753

NOMBRE: YOLANDA CORTES
OCUPACION: INDEPENDIENTE
TELEFONO: 3186821386

NOMBRE: CLEMENCIA TIQUE
OCUPACION: CASA DE FAMILIA
TELEFONO: 3144328820

MARIA DEL PILAR SUAREZ
C.C:1.121.851.204 de Villavicencio - Meta

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

EL COLEGIO

"OMAR LÓPEZ ROBAYO"

DE VILLAVICENCIO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 12879 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1978 BACHILLERATO DIURNO, Y No. 18291 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1981 BACHILLERATO NOCTURNO Y RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 023 DEL 3 DE ENERO DE 2001 PARA EL BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL.

CONFIERE A

María del Pilar Suárez

IDENTIFICADO CON C. C. *No.* 1.121.851.204 *DE* Villavicencio.

EL TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

MARINA ROBAYO MEDINA
RECTORA

EL SECRETARIO

DADO EN Villavicencio *A* 18 *DE* agosto *DE* 2012

ANOTADO AL FOLIO 287 *LIBRO DE REGISTRO No.* 3°A"

Nº 2125

Según Decreto 921 de mayo 6 de 1994, este Diploma no Requiere Registro ante la Secretaría de Educación, éste lo realiza la misma Institución.

Powered by CamScanner

FOLIO No.: _____
Inscripción S.E.: Fop 0517
Inscripción Dane: 350001006968

República de Colombia
Departamento del Meta

COLEGIO
"OMAR LOPEZ ROBAYO"
Antes "Mary Rob"
Villavicencio

Resolución 0488 del 18 de abril de 1994 Bachillerato a Distancia, Resolución 0481 de julio 7 de1999, Resolución de Reconocimiento Oficial No. 023 de enero 3 del 2001 de la Secretaría de Educación.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Villavicencio a los Veintitrés (23) días del mes Febrero del año Dos Mil Trece (2013), se reunieron, con el fin de formalizar la terminación de los estudios de los alumnos del ultimo Grado, los suscritos Rectora y Secretaria de la Rectoría del Colegio **"OMAR LOPEZ ROBAYO"**, **antes "MARY ROB"**, Institución aprobada hasta Nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el titulo de Bachiller "ACADEMICO", según Resolución No. 023 de enero 03 de 2001. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER "ACADEMICO"**, al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. o T.I.	LUGAR DE EXPEDICION
6	**MARIA DEL PILAR SUAREZ**	**1.121.851.204**	**Villavicencio**

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 040 de fecha 18 de Agosto del 2012, que consta de 5 alumnos, que comienza con el nombre **EDISON MAURICIO FORERO RODRIGUEZ** se cierra con el nombre de **ELIZABETH USECHE GONZALEZ.** Firmado y sellado por **MARINA ROBAYO DE LÓPEZ** (Rectora) y **MARIA PATRICIA LÓPEZ DE FRANCO** (Secretaria).

Dada en Villavicencio, a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto 18 del año Dos Mil Doce (2012).

La Rectora
C.C. Nº 21.214.263 V/cio.

La Secretaria
C.C. Nº 40.367.583 V/cio.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL PILAR SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.851.204 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 01 de Noviembre de 2023, hasta la fecha, ocupando el cargo de Auxiliar de Apoyo Logístico – Servicios Generales, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL PILAR SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.851.204 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 26 de Agosto, hasta el 24 de Diciembre 2024, ocupando el cargo de SERVICIOS GENERALES, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Asear las oficinas y áreas asignadas, cuando las instalaciones estén vacías y velar por mantenerlas aseadas mientras estén ocupadas.
2. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.
3. Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
4. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas del Centro de Experiencias.
5. Velar por la buena presentación y orden de las áreas del Centro de Experiencias.
6. Realizar labores propias de los servicios generales que se requiera.
7. Responder por el inventario y buen uso de los bienes muebles e inmuebles a su cargo.
8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al desarrollo de la dependencia.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL PILAR SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.851.204 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 01 de Noviembre de 2023, hasta la fecha, ocupando el cargo de Auxiliar de Apoyo Logístico – Servicios Generales, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2023.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CERTIFICADO LABORAL

Yo, **LIZ NARDELLY PELÁEZ VELASQUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No **1.121.873.561** **CERTIFICO** que la señora **MARIA DEL PILAR SUAREZ** identificada con cedula de ciudadanía No **1.121.851.204** , laboro para mi desempeñando el cargo de servicios generales y niñera , desde octubre 2018 hasta mayo de 2021 devengando un salario mínimo legal, durante este tiempo se destacó por ser una persona honesta, responsable y trabajadora.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 26 días del mes de octubre de 2023

Liz Nardelly pelaez velasquez

LIZ NARDELLY PELÁEZ VELASQUEZ
CC 1.121.873.561
Cel. 319 207 0464

ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
Personería Jurídica 0001038 de 30 de Agosto de 1988
NIT: 800.143.122-6
"Contribuyendo con amor a un futuro mejor" Versión 5-2022

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA.

Que la señora MARIA DEL PILAR SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía número 1121851204 expedida en Villavicencio laboro como madre comunitaria fami desde el 15/09/2022 hasta el 29/04/2023 devengando medio salario legal vigente ($610.000)

Durante el tiempo laborado demostró ser una persona responsable en su labor.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los 26 días del mes octubre 2023 a solicitud del interesado.

Lina Marcela Alvarez Ochoa
Representante Legal
C.c.1.121.822.269

Representante Legal Lina Marcela Álvarez Ochoa
Mz 42 Cs 11 etapa 2 barrio la Madrid cl:3123641307-3105900720
asopadresporfiatres@gmail.com



Villavicencio, 24 de octubre de 2023

Señores
A quien interese
Villavicencio

Asunto : Certificación de Contrato de Servicios generales

Con un cordial saludo, me dirijo a quien interese con el fin de CERTIFICAR que la señora MARIA DEL PILAR SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.851.204 expedida en Villavicencio (Meta), tiene suscrito CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES con en esta empresa desde el día 12 de septiembre de 2014 hasta julio 2018 desempeñando funciones relacionadas con servicios generales, con un pago mensual de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) MCTE.

Cordialmente,

RENE VELASQUEZ CORTES
R/L RVC
NIT 86042106-5
Celular 3157149753

Carrera 40 No. 10B - 37 tercera etapa barrio Esperanza
Tel. 6726620 Celular 312 5594663

CERTIFICADO LABORAL

Yo. **CLEMENCIA TIQUE** identificado con cedula de ciudadanía No **28.901.763** de Tolima, **CERTIFICO** que la señora **MARIA DEL PILAR SUAREZ** identificado con cedula de Extranjería **1.121.851.204**, laboro para mi desempeñando el cargo de servicios generales en casa de familia, desde junio de 2022 hasta 20 de septiembre de 2023, devengando un salario mínimo legal, durante este tiempo se destacó por ser una persona honesta, responsable y trabajadora.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 24 días del mes de octubre de 2023

CLEMENCIA TIQUE
C.C 28.901.763
TEL. 3144328820

CENACAP
Su mejor alternativa
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

República De Colombia
Departamento Del Meta

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Centro de Aprendizaje y Capacitación Profesional

"C E N A C A P"

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental del Meta según Resolución 0664 de 1.994, actualizada según Resolución 1690 de 1 de Diciembre de 2008 por la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio y registro del programa según Resolución 941 de 02 agosto de 2010 y en atención a que:

María Del Pilar Suárez

C.C. 1.121.851.204 de Villavicencio

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES Y CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN , LE CONFIERE EL

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

Para desempeñarse como:

Técnico Laboral en Formación y Atención a la Primera Infancia

POR HABER CULMINADO SUS ESTUDIOS CON UNA INTENSIDAD DE:
2.244 Horas

Director General

Secretaria Académica

No. Acta de Certificación 0264 No. de Registro 2014-5498

Dado en Villavicencio a los 19 días del mes de diciembre de 2014

JARDÍN PSICOPEDAGÓGICO NIÑOS BRILLANTES
NIT. 1121921508-1

CERTIFICADO LABORAL

El Jardín Psicopedagógico Niños Brillantes certifica a la técnico en atención a la primera infancia **MARIA DEL PILAR SUAREZ** identificada con Cedula de Ciudadanía número **121851204** de V/cio donde se certifica que desde año 02/ 02 2021 estuvo laborando como docente en el grado de pre jardín y jardín hasta día 13/05/2022 a la fecha; con un contrato a término indefinido y devengando un salario de 1.200.000 .

Para constancia de lo anterior se expide en Villavicencio por solicitud del interesado (a).

RUBI ALEJANDRA RODRIGUEZ G
Licenciada en pedagogía Infantil
Representante Legal.

CALLE 51 SUR N° 43-61 PORFIA
TEL. 3217541745

SOLUCIONES
EMPRESARIALES S.A.S.

SINTEG

El Grupo Soluciones Empresariales S.A.S

En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 Articulo 36 parágrafos 1 y 2.

Hace constar que;

MARIA DEL PILAR SUAREZ
Con Cédula de Ciudadanía No 1121851204

Participó en el
Curso de prácticas higiénicas para la manipulación de alimentos, con una duración de cinco (05) horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en el Municipio de Villavicencio a los 23 días del mes de enero de 2025

N° CONSTANCIA: 5000 – 721 –77 2025

FECHA EXPEDICIÓN: 1/23/2025
Mes Dia Año

Yeidi Viviana Quiroga Jimenez
Profesional Universitario

Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos con validez de un (1) año

SOLUCIONES EMPRESARIALES SINTEG SAS
NIT: 901814721 - 4
SINTEG.SAS@OUTLOOK.ES
TEL: 313 225 8457 – 311 277 3639
DIRECCION: CLL 24ª N° 34 – 67 SAN BENITO

SOLUCIONES
EMPRESARIALES
S.A.S

En cumplimiento de la resolución
2674 de 2013 Artículo 36 parágrafos 1 y 2.

Hace constar que;

MARIA DEL PILAR SUAREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1121851204

N° CONSTANCIA: 5000 – 721 - 77 2025

FECHA EXPEDICIÓN: 1/23/2025

Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos con validez de un (1) año

SOLUCIONES
EMPRESARIALES
S.A.S

Participó en el
Curso de prácticas higiénicas para la manipulación de alimentos, con
una duración de cinco (05) horas

VIVIANA QUIROGA

Yeidi Viviana Quiroga Jimenez
Profesional Universitario

SOLUCIONES EMPRESARIALES SINTEG SAS
NIT: 901814721 - 4
SINTEG.SAS@OUTLOOK.ES
TEL: 313 225 8457 – 311 277 3639
DIRECCION: CLL 24° N° 34 – 67 SAN BENITO

FENALCO
NIT: 860.013.488-7
informacion@fenalcometa.co
TEL: 311 519 8735
DIRECCION: Carrera 36 N°34 36, Barrio Barzal

Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos con validez de un (1) año

LABORATORIO CLÍNICO
ARACELLY ARANGO

U.C.M.C.
Registro N° 11986 Min. de Salud

FECHA: 23 / ENERO /2025
NOMBRE: MARIA DEL PILAR SUAREZ
EDAD: 36 AÑOS
IDENTIFICACIÒN: 1121851204
NÙMERO: 39

COPROLÒGICO

COLOR: CAFÉ
CONSISTENCIA: DURA
MOCO: NO SE OBSERVA
SANGRE: NO SE OBSERVA
LEUCOCITOS: NO SE OBSERVA
FLORA BACTERIANA: NORMAL

PARASITOLOGÍA

AUSENCIA DE PARÁSITOS INTESTINALES EN LA MUESTRA EXAMINADA

FROTIS DE GARGANTA

FLORA BACTERIANA NORMAL

KOH DE UÑAS

NEGATIVO

´´LA INTERPRETACIÓN DE ESTE Y TODO EXAMEN DE LABORATORIO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL MÉDICO´´

Aracelly Arango
BACTERIÒLOGA U.C.M.C
REGISTRÒ PROFESIONAL N0 11986 Min. De Salud
ESPECIALIZACIÓN EN LABORATORIO CLINICO

Barrio Barzal ☎ 320 801 4934 - 305 871 1799 • Villavicencio Email.: labaracelly@hotmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Resolución No. 2346 del 2007

Código: RE-SE-02
Versión: 01
Página 1 de 1

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO	CIUDAD	FECHA DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
	V/CIO	23 / ENERO / 2025

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: MARIA DEL PILAR		APELLIDOS: SUAREZ
C.C. 1121851204	EDAD: 36 AÑOS	CARGO:

EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

C.H.		P.L.		PO		FROTIS GARGANTA	X
GLICEMIA		SERIOLOGIAS		COPROLÓGICO	X	ESPIROMETRÍA	
OPTOMETRÍA		VISIOMETRÍA		AUDIOMETRÍA		OTRO	

FROTIS DE GARGANTA **KOH DE UÑAS** **COPROLÓGICO**

TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

PREOCUPACIONAL OTRO [X] CUAL? **MANIPULACIÒN DE ALIMENTOS**

CLASIFICACIÓN DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD

APTO	X	Para la tarea propuesta (Paciente sano con capasidad laboral considerada normal)
APTO CON PATOLOGIAS PREEXISTENTES		Trabajadores que a pesar de tener una patología, pueden desarrollar la labor normalmente, teniendo ciertas precausiones para que no se disminuya el rendimiento ni se afecte la salud.
APTO CON PATOLOGIAS QUE SE PUEDEN AGRAVAR CON EL TRABAJO		Son trabajadores con algún tipo de lesión, que con el desempeño de la labor pueden verse incrementadas. Ejemplo: Hernias, Várices, Disminución Visual y Auditiva. Se deben incluir en el PVE específicos controles periódicos del estado de salud y se deja constancia como enfermedad a su ingreso
NO APTO		Trabajador que por una enfermedad o secuela de enfermedades ó accidentes, tiene limitaciones orgánicas que le hacen imposible la labor en las circunstancias en que están planteadas por la empresa, que por sus condiciones físicas no le permitirán un desarrollo normal de las labores.
APLAZADO		Son aquellos trabajadores a quienes se les ha diagnosticado alguna patología o enfermedad y deben acudir a su EPS con el especialista para su corrección ó manejo adecuado, requieren de nuevo valoración por medicina laboral con el fin de dar recomendaciones adecuadas a su lesión ó enfermedad para su ingreso a la empresa una vez corregida.

CONCEPTO DE APTITUD	SI	NO
MANIPULACION DE ALIMENTOS	X	

Ernesto Fernandez V.
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM 76021

FIRMA Y SELLO REGISTRO MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.121.851.204

NUMERO

SÚAREZ

APELLIDOS

MARIA DEL PILAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1988

ACACIAS

(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

17-ABR-2007 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-69159991-F-1121851204-20070614 04502 07164A 02 238186152

Yo: MARIA DEL PILAR SUAREZ, de nacionalidad COLOMBIANA identificado(a) con CC X CE____ No. 1.121.851.204 expedida en la ciudad de Villavicencio, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en el marco de la vinculación mediante resolución # _____ de _____, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.Utilizar los repositorios de almacenamiento de la información dispuestos por el ICBF.

2. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez se produzca una situación administrativa de separación temporal, permanentemente del cargo, o cambio de funciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo de las funciones del cargo desempeñado.

3. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad y Privacidad, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF.

4. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento de mis funciones, ni utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

5. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

6. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al superior jerárquico para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Villavicencio, el día primero (01) de Febrero de 2025

Firma María del Pilar Suarez
Nombre María del Pilar Suarez
Cédula 1.121851204

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) MARIA DEL PILAR SUAREZ identificado con C.C. No.1.121.851.204 expedida en Villavicencio autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Centro de Educación Especial de Villavicencio con NIT. 892.099.299-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Villavicencio, el día (01) de Febrero de 2025.

Firma Mg del Pilar Suarez
Nombre MARIA DEL PILAR SUAREZ
Cédula 1.121851204 de Villavicencio

CEE/ Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

COMPROMISO DE TIEMPO DE DEDICACION

Mediante este documento, yo MARIA DEL PILAR SUAREZ identificad@ con C.C. 1.121.851.204 de Villavicencio asumo el COMPROMISO de disponer del tiempo laboral para el cual fui contratado, según los horarios dispuestos por el Centro de Educación Especial de Villavicencio, con el fin de atender y cumplir con las tareas asignadas en la ejecución del Contrato de Aporte N° 50006682024 celebrado entre el ICBF y el CEE.

Villavicencio, 01 de Febrero de 2025

Ma del Pilar Suarez
MARIA DEL PILAR SUAREZ
C.C.1.121.851.204 de Villavicencio

LA CALIDAD ES EL RESULTADO DE LA GESTION DE TODOS	**CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO** **42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO** PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982	

CODIGO ETICO Y DE COMPORTAMIENTO PARA FUNCIONARIOS

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio** desde su compromiso ético y corresponsable y en el marco de sus políticas institucionales de DIGNIDAD, RESPETO Y GARANTIA DE DERECHOS, hace de exigible cumplimiento a de cada uno de sus funcionarios, el ejercicio y la promoción al interior de la comunidad institucional del CODIGO ETICO, el cual en todo caso propende por la promoción y garantía de ambientes saludables que aíslen diferentes situaciones de vulneración de los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes.

El incumplimiento parcial o total del presente CODIGO ETICO, conllevará sanciones acordes a la gravedad del mismo, previa investigación y los debidos requerimientos establecidos para tal fin, tarea que queda bajo la responsabilidad del Comité de Ética del CEE, el cual está conformado por los cuatro miembros del grupo administrativo. En caso de que el incumplimiento sea por parte de alguno de los miembros del Comité de Ética, las funciones de investigación de la falta cometida, estará a cargo del Comité de Control Social y Vigilancia del CEE.

Con el interés de salvaguardar los derechos de los Trabajadores del CEE frente a cualquier manifestación de queja o acción que conlleve a un proceso de investigación sancionatoria, es determinante garantizar al funcionari@ implicado, el debido proceso y que éste sea conducente dentro de los términos legales a que haya lugar.

SE CONSIDERAN SITUACIONES VULNERADORAS DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ENTRE OTRAS, LAS MENCIONADAS A CONTINUACIÓN:

a. Imponer sanciones o castigos que atenten contra la integridad física o mental y el desarrollo de la personalidad de los niños, las niñas y los adolescentes.
b. Imponer medidas disciplinarias y de control del comportamiento que constituyan tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, incluidas las medidas de aislamiento e incomunicación o cualesquiera otras formas de violencia física o psicológica que puedan poner en peligro la salud física o mental del niño, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. El Estado debe adoptar todas las medidas necesarias para impedir tales prácticas y garantizar su punibilidad conforme al derecho.
c. Hacer uso de la fuerza o medidas de coerción de cualquier tipo, a menos que tales medidas sean estrictamente necesarias para salvaguardar la integridad física o psicológica del niño o de otras personas y se apliquen de conformidad con la ley y de manera razonable y proporcionada y respetando los derechos fundamentales del niño. La coerción mediante drogas y medicación debería basarse en las necesidades terapéuticas y no se debería emplear nunca sin la evaluación y prescripción de un especialista de la entidad de salud.
d. Discriminar por etnia, sexo, género, religión, orientación sexual, discapacidad física, mental, o por cualquier otra condición.
e. Maltrato físico, verbal o psicológico o negligencia en el cuidado de los niños, las niñas o los adolescentes.
f. Privar total o parcialmente de alimentos o retardo en los horarios de comida a los niños, las niñas y adolescentes que se tienen bajo su responsabilidad o cuidado.
g. Utilizar en la preparación de los alimentos ingredientes que, previos estudios técnicos, el ICBF o autoridad administrativa considera como nocivos para la salud de los niños, las niñas o los adolescentes.
h. Privar del suministro de medicamentos acorde con lo formulado, usar medicamentos cuya fecha de vencimiento se haya cumplido o suministrar medicamentos que no hayan sido formulados por un médico legalmente autorizado para el ejercicio de la profesión, a los niños, las niñas y adolescentes que se tienen bajo su responsabilidad o cuidado.
i. No realizar las gestiones necesarias y pertinentes en la prestación oportuna del servicio de salud cuando lo requiera un niño, una niña o un adolescente bajo su responsabilidad o cuidado.
j. Negar la provisión de dotación personal (elementos de aseo, material pedagógico o lúdico deportivo) a los niños, las niñas o adolescentes bajo su responsabilidad o cuidado o suministrar dotación inadecuada o en malas condiciones para su uso.
k. Excluir a los niños, las niñas o adolescentes de las estrategias de formación académica, de capacitación o recreación, por razones de raza, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra situación de discriminación.
l. Negar el derecho a las visitas o a la comunicación de los niños, las niñas y los adolescentes, con la familia o red vincular de apoyo, autoridades tradicionales, excepto en casos en los cuales la autoridad administrativa competente lo haya determinado de manera justificada.
m. Permisividad y tolerancia frente a actos de maltrato, abuso o acoso entre los niños, las niñas y los adolescentes, que interactúan en las diferentes modalidades.
n. Omitir deliberadamente la denuncia o comunicación de actos de maltrato, acoso o abuso sexual hacia los niños, niñas o adolescentes ante la autoridad o autoridades competentes. Igualmente, el no realizar ninguna acción para proteger a los niños, niñas o adolescentes frente a tales abusos.
o. Utilizar a los niños, las niñas o adolescentes con fines de explotación económica o en trabajos que atenten contra su salud física y emocional o su integridad personal.
p. Incumplir las normas de seguridad y prevención de desastres o de cualquier riesgo para la salud y la integridad de los niños, las niñas o los adolescentes.
q. Incumplir las normas de seguridad en el transporte de los niños, las niñas o los adolescentes, de acuerdo con lo estipulado en el código de tránsito y demás normas relacionadas con el transporte escolar.
r. Dar egreso del proceso de atención o suspender la atención de los niños, las niñas o los adolescentes, sin la autorización de la defensoría de familia o de la autoridad competente encargada del caso.
s. Ocultar, demorar o entregar parcialmente al Centro de Educacion Especial de Villavicencio y al ICBF la información sobre los niños, las niñas o adolescentes, que eventualmente diera lugar a un cambio de medida o toma de decisiones

t. No contar con los requisitos que establece el ICBF y el sector salud o realizar prácticas inadecuadas de los mismos.

LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DIRECTAMENTE CON LOS Y LAS NAVEGANTES DEBEN:

- Garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes, la atención y cuidados necesarios para su desarrollo integral, tanto físico como cognitivo, relacional, emocional, espiritual y ético de acuerdo con el proceso de atención establecido para cada modalidad.
- Prevenir la ocurrencia de situaciones de abuso, maltrato, discriminación, estigmatización o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Velar por la identificación oportuna de situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los niños, las niñas y adolescentes su cargo, durante el tiempo que estén bajo su atención, cuidado y responsabilidad. En caso de tener conocimiento sobre posible maltrato o abuso, debe informar inmediatamente a la autoridad competente.
- Tener respeto y reserva por la historia de vida de los niños, las niñas y adolescentes a cargo, sin explorar sobre la misma o pretender profundizar en información específica, que esté por fuera de aportar al restablecimiento de derechos y que no obedezca al interés superior. La información consignada en estas historias es de carácte restringido y se debe mantener bajo absoluta reserva y confidencialidad
- Respetar la privacidad y el derecho a la intimidad de los niños, las niñas y adolescentes a su cargo.
- Comprometerse en el cuidado directo de los niños, las niñas y los adolescentes, sin delegar su atención, o dejarlos a cargo de personas que no hagan parte de la modalidad de atención, o la familia, a menos que esté debidamente autorizado por la Autoridad Administrativa a cargo del caso.
- Compartir con los niños, las niñas y los adolescentes, actividades en el marco del respeto, la confianza, la empatía y el buen trato. Establecer relaciones caracterizadas por la equidad, la justicia y la solidaridad y la no discrimación.
- Asumir un rol de consideración y respeto hacia los niños, las niñas y adolescentes como sujetos de derechos y exigirlo de igual manera a quienes estén en interacción con ellos y ellas.
- Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten la salud mental, emocional o física de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Promover en el marco del proceso de atención institucional el **CODIGO ETICO** entre los integrantes de la comunidad **CEEISTA,** estimulando su aplicación por parte de todos y cada uno de los integrantes del equipo de funcionarios del CEE.

EL INCURRIR EN CUALQUIERA DE ESTAS ACCIONES, POR ACCION U OMISION, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE QUE ATENTE CONTRA LA INTEGRIDAD DE ALGUN NAVEGANTE O CONTRA LA IMAGEN Y EL BUEN NOMBRE DEL CEE, SERÁ CAUSAL DE:

- ✓ Si existe relación contractual con el CEE, se dará por terminado unilateralmente el contrato sin requerimiento previo y aplicación de las cláusulas de incumplimiento.
- ✓ Dar curso a las denuncias ante la autoridad pertinente sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar.

Villavicencio; 01 de Febrero de 2025

Yo: **MARIA DEL PILAR SUAREZ** Identificada con el DI #: **1.121.851.204 de Villavicencio**

CERTIFICO

Que fui ampliamente informad@ formalmente a cerca de mis deberes, responsabilidades y situaciones de vulneración ante la garantía de derechos de los NAVEGANTES vinculados en el CEE, contempladas en el CODIGO ETICO Y DE COMPORTAMIENTO PARA FUNCIONARIOS, así como de las consecuencias que acarrean el incumplimiento de cada una de ellas.

En constancia firman

M. del Pilar Suarez

Funcionari@
MARIA DEL PILAR SUAREZ
Cargo: SERVICIOS GENERALES
CC# **.121.851.204 de Villavicencio**

Testigo
ADRIANA ACOSTA HERRERA
DIRECTORA EJECUTIVA CEE

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de febrero de 2025, a las 11:53:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121851204
Código de Verificación	112185120425020111530 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:33 horas del 01/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121851204,**
Apellidos y Nombres **SUAREZ MARIA DEL PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**, con NIT **892099299-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:50:47 AM horas del 01/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121851204**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ MARIA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/03/2025 09:41:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121851204 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111738420** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263266383

PIB
11:59:47

Bogotá DC, 01 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL PILAR SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121851204:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

OBL- 6

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que durante el mes de Febrero de 2025, en la Ejecución del Contrato de Aporte N° 50006682024, La Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio – CEE; asumió la responsabilidad de cumplir con el objetivo del Contrato con todos los manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.

La presente certificación se expide, como evidencia de cumplimiento del Numeral 06 de las Obligaciones Generales del Contratista del Contrato de Aportes N° 50006682024.

Villavicencio, 07 de Marzo de 2025.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

CEE/Diana M.

OBL- 7

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que durante el mes de Febrero de 2025, en la Ejecución del Contrato de Aporte N° 50006682024, La Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio – CEE; no se presentaron eventos durante la ejecución del contrato que afecten la atención de los niños, niños, adolescentes con discapacidad intelectual y sus familias. El CEE no dio aviso al supervisor ya que no se presentaron anomalías o dificultades en la ejecución del contrato durante el mes.

La presente certificación se expide, como evidencia de cumplimiento del Numeral 06 de las Obligaciones Generales del Contratista del Contrato de Aportes N° 50006682024.

Villavicencio, 07 de Marzo de 2025

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

OBL- 10

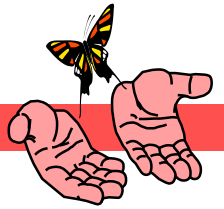
ANEXO 1

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

VILLAVICENCIO - META



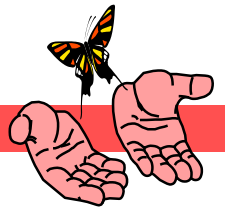
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
No contrato: 50006682024
ETAPA DE ATENCION MES DE FEBRERO 2025



ACTIVIDADES ETAPA DE ATENCION MODALIDAD DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN ATRAPASUEÑOS DE APOYO.

ACTIVIDADES CON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD QUE REQUIEREN APOYOS EXTENSOS Y GENERALIZADOS

DEL 03 AL 07 DE FEBRERO DE 2025



ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL REFRIGERIO

SEGUIMIENTO AL CICLO DE MENUS, DISTRIBUCION CORRESPONDIENTE DE GRUPOS DE ALIMENTOS Y SERVIDO.

Refrigerio 3-02-25



Arepuela de harina de trigo de:
30 g: grupo de edad de 6 a 8 años y 11 meses
50 g: grupos de edad de 9 a 17 años 11 meses







ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL REFRIGERIO

SEGUIMIENTO AL CICLO DE MENUS, DISTRIBUCION CORRESPONDIENTE DE GRUPOS DE ALIMENTOS Y SERVIDO.

Refrigerio 4-02-25



Refrigerio 5-02-25



Refrigerio 6-02-25



ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL ALMUERZO

USO DEL UNIFORME COMPLETO POR PARTE DE LAS MANIPULADORAS Y USO DE LOS UTENSILIOS ESTANDARIZADOS PARA SERVIR.

Almuerzo 3-02-25







Almuerzo 4-02-25







ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL ALMUERZO

USO DEL UNIFORME COMPLETO POR PARTE DE LAS MANIPULADORAS Y USO DE LOS UTENSILIOS ESTANDARIZADOS PARA SERVIR.

Almuerzo 5-02-25







Almuerzo 6-02-25







•ACOMPAÑAMIENTO INGRESO Y SALIDA DE LOS PARTICIPANTES













•ACTIVIDAD: Formación







ACTIVIDAD: EVALUACIONES NUTRICIONALES



Evaluación nutricional inicial Andrés Jacobo Ramírez Franco



Evaluación nutricional inicial Matías Patarroyo Mendoza

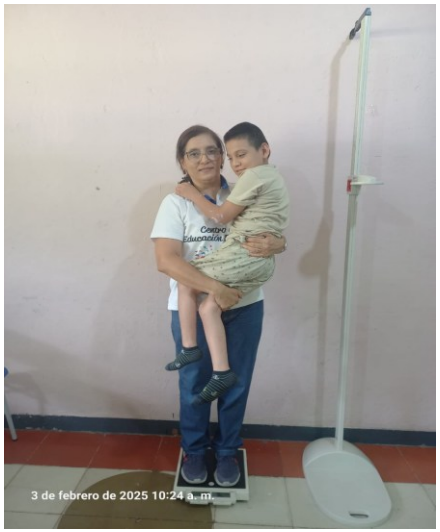


Evaluación nutricional inicial Lauren Valentina Leal Olivera



Evaluación nutricional inicial Daniel Ricardo Velásquez Barragán

ACTIVIDAD: EVALUACIONES NUTRICIONALES



Evaluación nutricional inicial
Emanuel David Baquero Ruiz



Evaluación nutricional inicial
Santiago Pacheco Díaz



Evaluación nutricional inicial Kevin
José Sánchez Ospina



Evaluación nutricional inicial Nicoll
Sofía Martínez Cabrera

ACTIVIDAD: EVALUACIONES NUTRICIONALES



Evaluación nutricional inicial
Alisson Mariana Giraldo Rodríguez



Evaluación nutricional inicial
Jerónimo Alza González

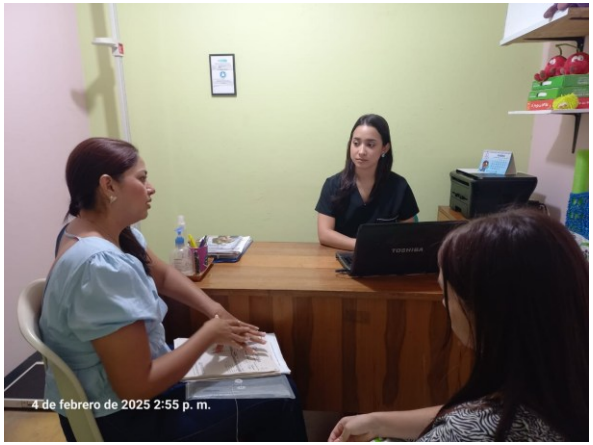


Evaluación nutricional inicial
Yerson David Valencia Zamora



Evaluación nutricional inicial Valeria Briceño Hernández

ACTIVIDAD: VALORACIONES NUTRICIONALES CON ACUDIENTES



Entrevista con acudiente de Andrea Gabriela Borda Pinillos



Entrevista con acudiente de María de los Ángeles Vera



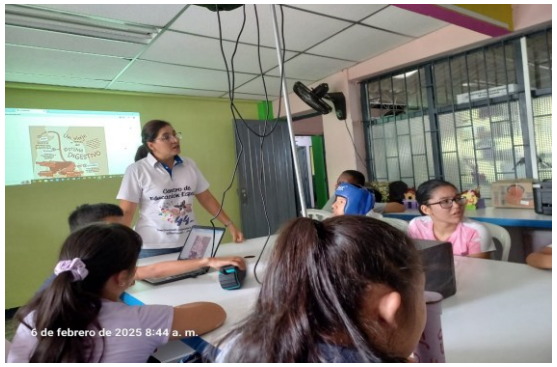
Entrevista con acudiente de Santiago Pacheco Díaz

ACTIVIDAD: ACTIVIDAD EDUCATIVA CON EL GRUPO DE CAPITANES JORNADA DE LA MAÑANA

Temática: Conociendo nuestro sistema digestivo.













ACTIVIDAD: ACTIVIDAD EDUCATIVA CON EL GRUPO DE CAPITANES JORNADA DE LA TARDE

Temática: Conociendo nuestro sistema digestivo.








•**ACTIVIDAD: Introducción a las TIC.**



•**ACTIVIDAD: Introducción a las TIC.**



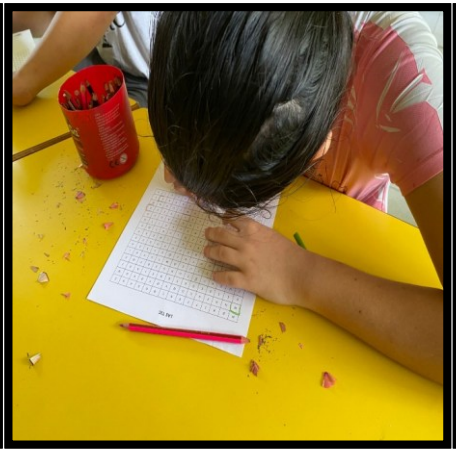


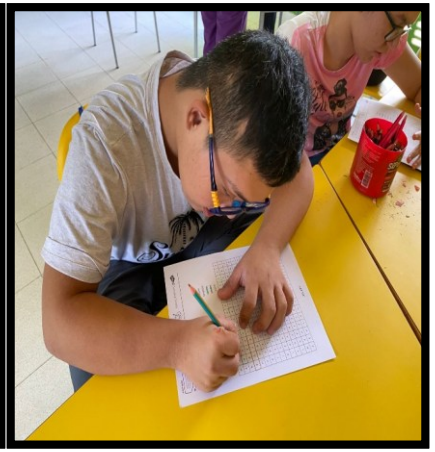


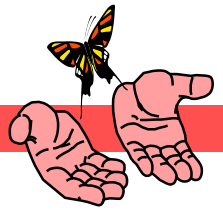












ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE INSTRUMENTO MUSICAL (WASA)









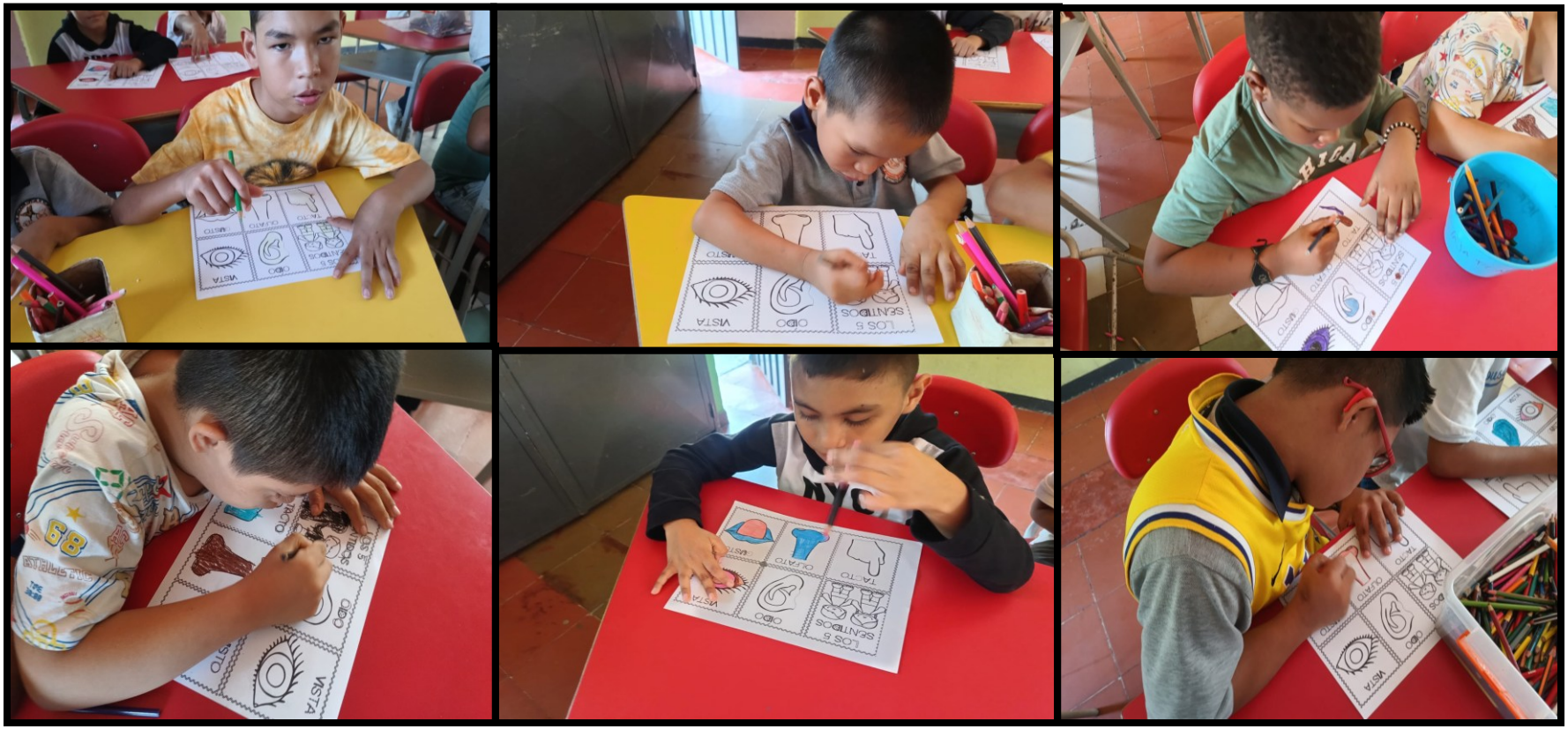




Conociendo los sentidos del cuerpo humano, por medio de videos explicativos y juegos didácticos utilizando medios tecnológicos.



Reconociendo los sentidos (olfato, vista, oído, gusto y tacto) por medio de imágenes.



ACTIVIDAD JUEGO SENSORIAL DEGUSTANDO SABORES











Recorrido por el centro de experiencias, reconociendo el entorno, por medio del sentido del tacto y el oído.



Explorando texturas, por medio de la técnica de la dactilopintura y el sentido del tacto.









CAMINATA A CERRO CRISTO REY JORNADA TARDE











•ACTIVIDAD INTRODUCCIÓN AL ABECEDARIO EN LENGUA DE SEÑAS











•**ACTIVIDAD APRENDIENDO LA INICIAL DE SUS NOMBRES EN LENGUA DE SEÑAS.**













•ACTIVIDAD DETECCIÓN TEMPRANA Y RECONOCIMIENTO DE SIGNOS DEL CÁNCER











•ACTIVIDAD DETECCIÓN TEMPRANA Y RECONOCIMIENTO DE SIGNOS DEL CÁNCER










•ACTIVIDAD DETECCIÓN TEMPRANA Y RECONOCIMIENTO DE SIGNOS DEL CÁNCER










ACTIVIDAD:ALIMENTACIÓN Y APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE BUENOS HÁBITOS EN EL COMEDOR.














Centro de

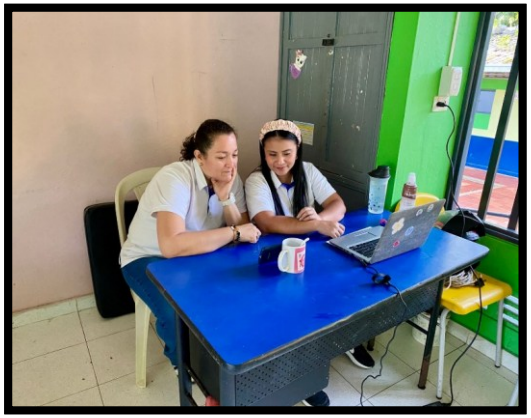

Centro de


Centro de




Centro de

•ACTIVIDAD: Coordinación, planeación y evaluación de actividades desde el eje de ciencia, conocimiento propio y TIC.



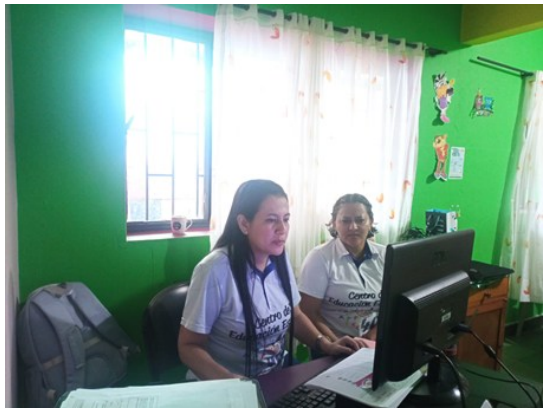


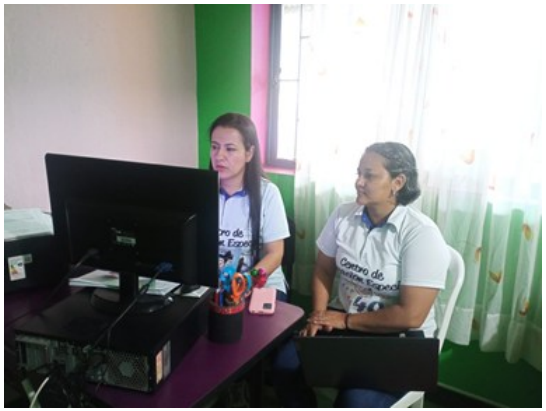


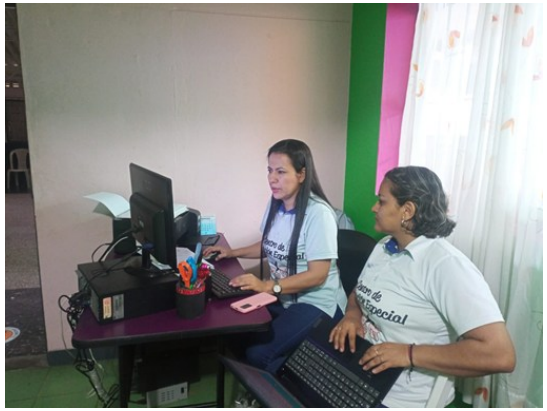


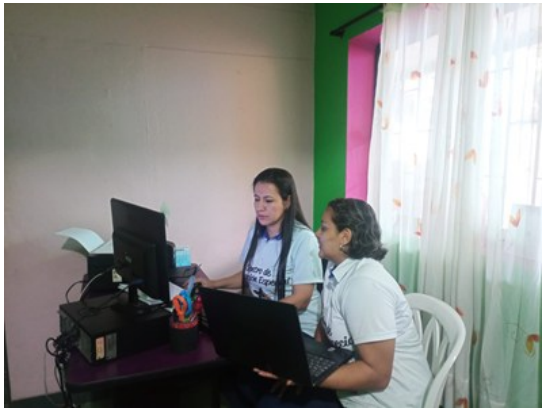


•REUNION, ORIENTACION Y REVISION PROCESO DE PLANEACION EJE ARTE Y CULTURA.



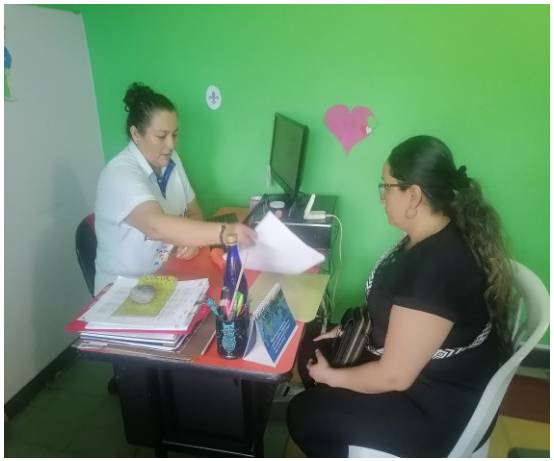


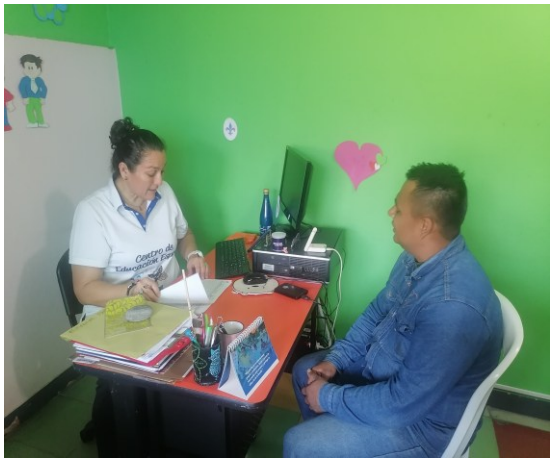




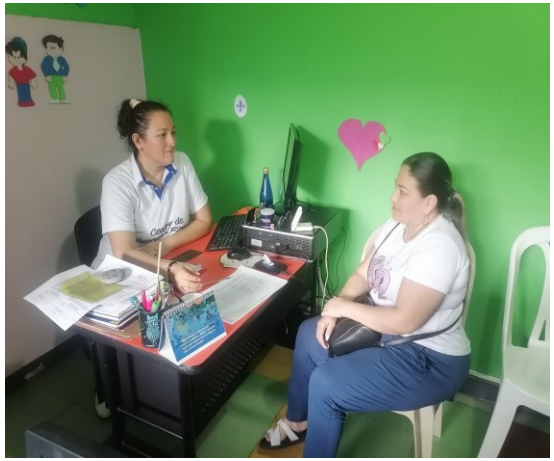
ENCUENTRO FAMILIAR INDIVIDUAL











•ACOMPAÑAMIENTO VISITA PARTICIPANTE MODALIDAD ATRAPASUEÑOS



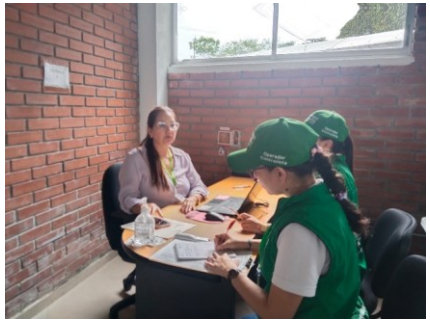




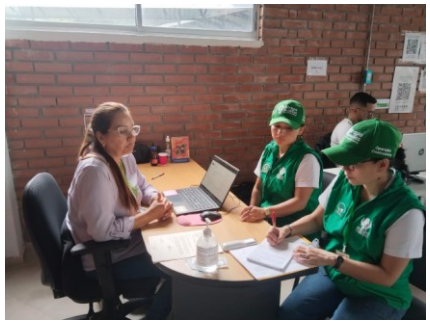


ACCIONES DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL

SENA, ICBF CENTRO ZONAL PREVENCION, IDERMETA Y CASA ATRAPASUEÑOS

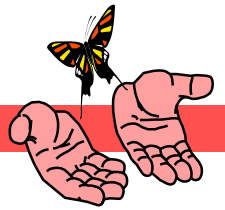




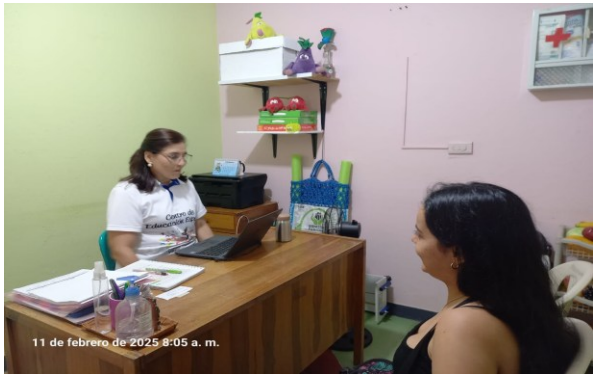





DEL 10 AL 14 DE FEBRERO DE 2025



ACTIVIDAD: ENTREVISTAS CON ACUDIENTES



Entrevista con acudiente de Alan Jackson Linares Linares



Entrevista con acudiente de Yerson David Valencia Zamora



Entrevista con acudiente de Matías Patarroyo Mendoza

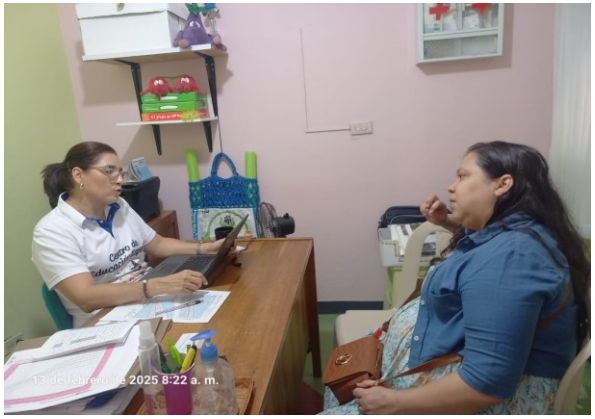


Entrevista con acudiente de Nicoll Sofía Martínez Cabrera



Entrevista con acudiente de Lauren Valentina Leal Olivera

ACTIVIDAD: ENTREVISTAS CON ACUDIENTES



Entrevista con acudiente de Juan de Jesús Rico Rendón



Entrevista con acudiente de Andrés Jacobo Ramírez Franco



Entrevista con acudiente de Jusseph Camilo Solano Melo

ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL REFRIGERIO

SEGUIMIENTO AL CICLO DE MENUS, DISTRIBUCION CORRESPONDIENTE DE GRUPOS DE ALIMENTOS Y SERVIDO.

Refrigerio 10-02-25



Refrigerio 11-02-25



ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL ALMUERZO

USO DEL UNIFORME COMPLETO POR PARTE DE LAS MANIPULADORAS Y USO DE LOS UTENSILIOS ESTANDARIZADOS PARA SERVIR.

Almuerzo 10-02-25







Grupo: 6 a 8 años 11 meses



Grupo: 9 a 13 años 11 meses



Grupo: 14 a 17 años 11 meses



ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL ALMUERZO

USO DEL UNIFORME COMPLETO POR PARTE DE LAS MANIPULADORAS Y USO DE LOS UTENSILIOS ESTANDARIZADOS PARA SERVIR.

Almuerzo 10-02-25







Almuerzo 12-02-25







ACTIVIDAD: INSPECCION DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÒN

Cierre de puertas herméticas, sonido convencional, funcionamiento de termómetros, sin daños físicos.









ACTIVIDAD: INSPECCION DE EQUIPOS DE METROLOGIA DEL COMPONENTE ALIMENTARIO

Encendido adecuado de balanza, soporte estable, lectura legible de mediciones, sin daños físicos.
Termómetros con adecuado encendido, punzones rectos, lectura legible de mediciones, sin daños físicos.









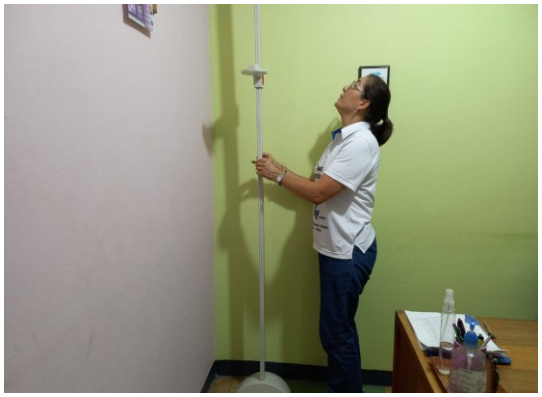




ACTIVIDAD: INSPECCION DE EQUIPOS DE METROLOGIA DEL COMPONENTE ASISTENCIAL

Encendido adecuado de balanza, soporte estable, lectura legible de mediciones, sin daños físicos.
Tallímetro con cinta métrica legible, soportes estables, sin daños físicos.









ACTIVIDAD: VERIFICACION DE TERMOMETROS

Verificación en punto de hielo



Verificación en punto de ebullición



•**ACTIVIDAD: Formación**



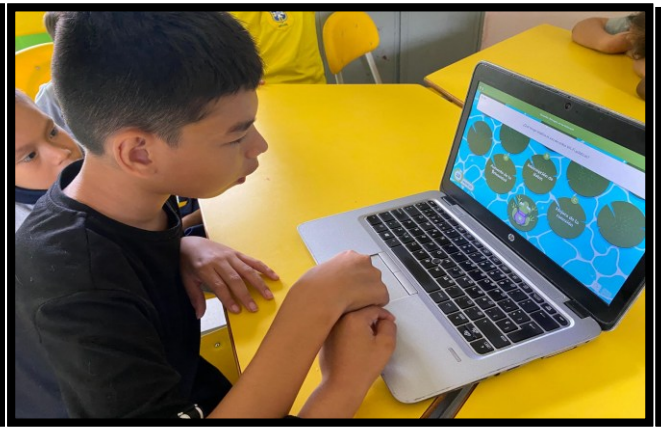








•**ACTIVIDAD: Seguridad digital (juego interactivo)**




•**ACTIVIDAD: Seguridad digital (juego interactivo)**








Capacitación teórico practica relacionada con el reconocimiento y manejo adecuado de extintores en caso de emergencia.



Capacitación teórico practica relacionada con el reconocimiento y manejo adecuado de extintores en caso de emergencia.



Reconociendo instrumentos musicales usando melodías y ritmos.



•ACTIVIDAD LÚDICA AL RITMO DE LA MÚSICA MUEVE TU CUERPO









•ACTIVIDAD REFUERZO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL EJERCICIO











ACTIVIDAD: MAPA DE LA REGIÓN ORINOQUIA













•ACTIVIDAD PRACTICA E IDENTIFICACION DE COMANDOS DE SEÑAS Y EXPRESIÓN FACIAL








•**ACTIVIDAD: Elaboración carteles alusivos al día internacional de las Manos rojas.**













ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE CARTELES Y MURALES ALUSIVOS AL DIA INTERNACIONAL DE LAS MANOS ROJAS









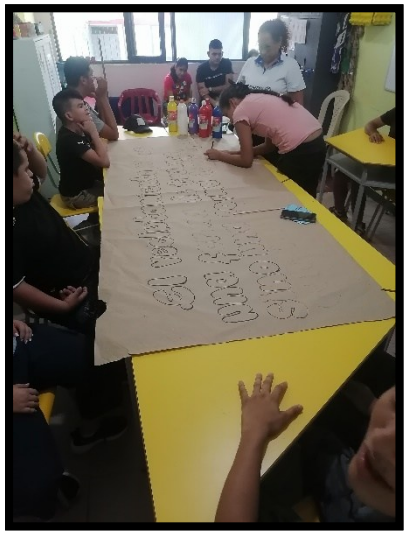


•ACTIVIDAD ELABORACION DE MURAL PARA DÍA MUNDIAL DE LAS MANOS ROJAS















•ELABORACION CARTEL ALUSIVO AL DIA INTERNACIONAL DE LAS MANOS ROJAS









•PLANTON EN CONMEMORACION AL DIA INTERNACIONAL DE LAS MANOS ROJAS.











•PLANTON EN CONMEMORACION AL DIA INTERNACIONAL DE LAS MANOS ROJAS

ABRAZATON











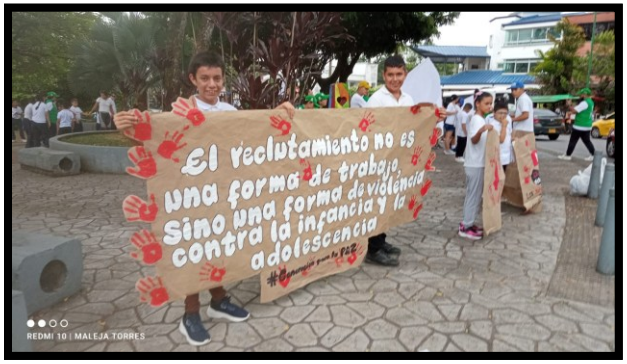


Plantón en conmemoración al día internacional de las MANOS ROJAS.



ACTIVIDAD: PLANTON EN CONMEMORACION AL DIA INTERNACIONAL DE LAS MANOS ROJAS











•ACTIVIDAD PLANTON EN CONMEMORACION AL DÍA MUNDIAL DE LAS MANOS ROJAS

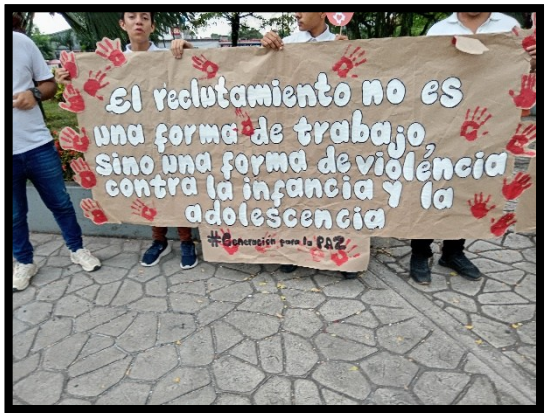












ACTIVIDAD: CINE FORO EN CONMEMORACION AL DIA INTERNACIONAL DE LAS MANOS ROJAS













CINE FORO DÍA MUNDIAL DE LAS MANOS ROJAS









Encuentro deportivo intergeneracional promoviendo espacios de paz, por medio del deporte y la recreación





Encuentro deportivo intergeneracional promoviendo espacios de paz, por medio del deporte y la recreación



Encuentro deportivo intergeneracional promoviendo espacios de paz, por medio del deporte y la recreación









•ACTIVIDAD PREVENCIÓN Y CUIDADOS DURANTE LA EPILEPSIA










•ACTIVIDAD PREVENCIÓN Y CUIDADOS DURANTE LA EPILEPSIA











Encuentro comunitario- Narrativas inclusivas
Biblioteca German Arciniegas- CORCUMVI



Encuentro comunitario- Narrativas inclusivas
Biblioteca German Arciniegas- CORCUMVI













ACTIVIDAD ENCUENTRO COMUNITARIO - NARRATIVAS INCLUSIVAS










•ACTIVIDAD: ENCUENTRO COMUNITARIO NARRATIVAS INCLUSIVAS











ESTUDIOS DE CASO SOBRE SITUACIONES PARTICULARES DE LOS PARTICIPANTES CON RESPECTO AL MANEJO COMPORTAMENTAL







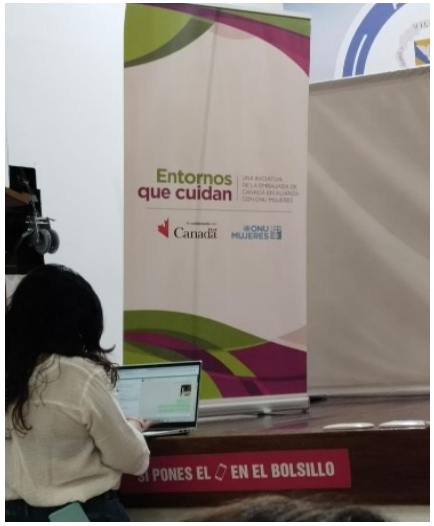


PARTICIPACION EN INICIATIVA
“ENTORNOS QUE CUIDAN”
ALCADIA Y ONU MUJERES

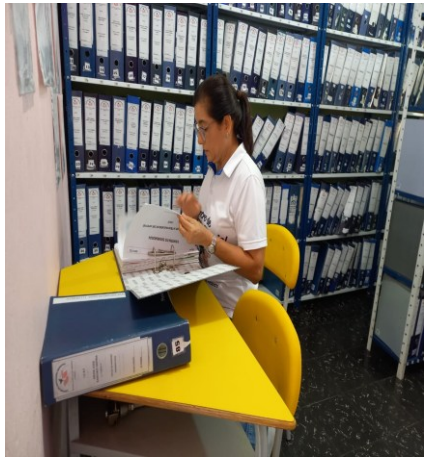








ACTUALIZACION DE HISTORIAS MEDICAS DE LOS PARTICIPANTES

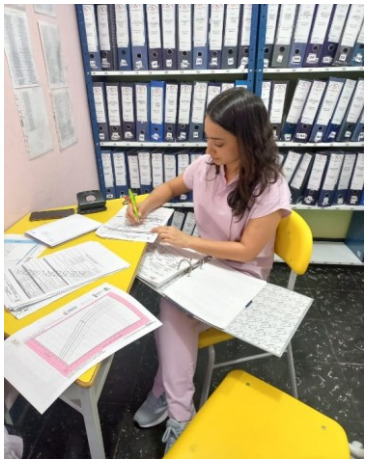












ACTIVIDAD ALIMENTACION Y APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE BUENOS HABITOS EN EL COMEDOR

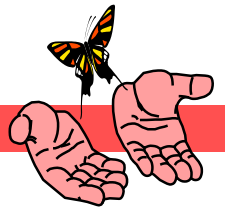








DEL 17 AL 21 DE FEBRERO DE 2025



ACTIVIDADES DEL COMPONENTE ANTROPOMETRICO

EVALUACIONES NUTRICIONALES



Evaluación nutricional de David Camilo Mendoza Castiblanco



Evaluación nutricional de Miguel Ángel Piñeros Bejarano

ENTREVISTA CON ACUDIENTES



Entrevista con acudiente de Miguel Ángel Piñeros Bejarano

ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL REFRIGERIO

SEGUIMIENTO AL CICLO DE MENUS, DISTRIBUCION CORRESPONDIENTE DE GRUPOS DE ALIMENTOS Y SERVIDO.

Refrigerio 17-02-25



Refrigerio 18-02-25



Refrigerio 20-02-25



ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL REFRIGERIO

SEGUIMIENTO AL CICLO DE MENUS, DISTRIBUCION CORRESPONDIENTE DE GRUPOS DE ALIMENTOS Y SERVIDO.

Refrigerio 19-02-25



Porción promedio para grupo de 6 a 8 años 11 meses



Porción promedio para grupo de 9 a 13 años 11 meses



Porción promedio para grupo de 14 a 17 años 11 meses

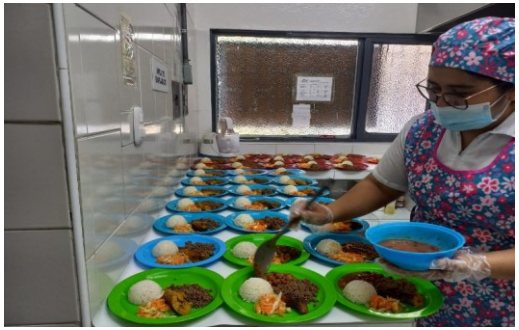


ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL ALMUERZO

USO DEL UNIFORME COMPLETO POR PARTE DE LAS MANIPULADORAS Y USO DE LOS UTENSILIOS ESTANDARIZADOS PARA SERVIR.

Almuerzo 19-02-25





Seguimiento al tamaño de la porción de leguminosa

Grupo: 6 a 8 años 11 meses



Grupo: 9 a 13 años 11 meses



Grupo: 14 a 17 años 11 meses



ACTIVIDAD: INSPECCIÓN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL ALMUERZO

USO DEL UNIFORME COMPLETO POR PARTE DE LAS MANIPULADORAS Y USO DE LOS UTENSILIOS ESTANDARIZADOS PARA SERVIR.

Almuerzo 17-02-25





Almuerzo 18-02-25





ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL ALMUERZO

USO DEL UNIFORME COMPLETO POR PARTE DE LAS MANIPULADORAS Y USO DE LOS UTENSILIOS ESTANDARIZADOS PARA SERVIR.

Almuerzo 20-02-25

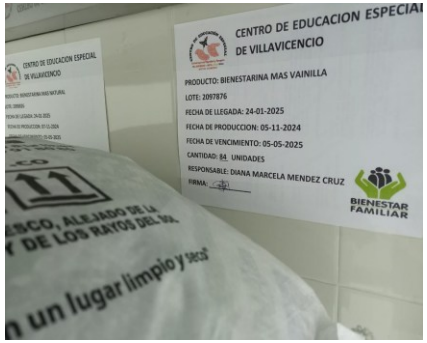






ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DEL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS

Almacenamiento de víveres perecederos









Almacenamiento de víveres no perecederos









•ACOMPAÑAMIENTO LLEGADA Y SALIDA DE LOS PARTICIPANTES









•**ACTIVIDAD: Formación**







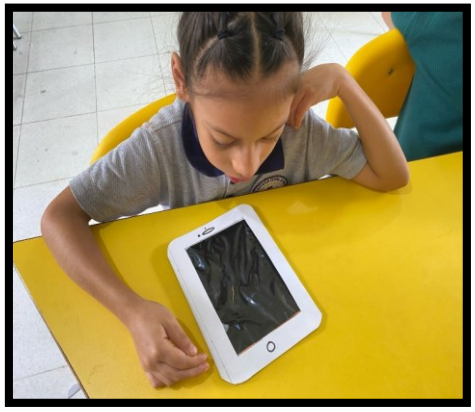
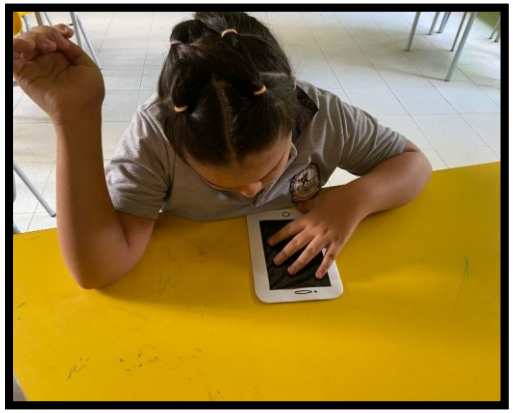
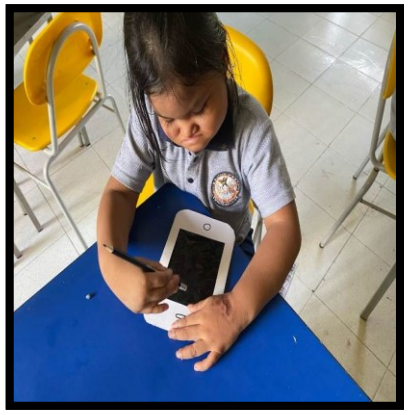




•**ACTIVIDAD: TIC y comunicación (elaboración celular mágico)**






•**ACTIVIDAD: TIC y comunicación (elaboración celular mágico)**









•**ACTIVIDAD: TIC y comunicación (collage)**











•ACTIVIDAD: CINEMA- película animada “bajo el muelle”








- **Salida pedagógica a Cerro Cristo Rey- Jornada Mañana**



Juegos acuáticos recreativos: carrera de relevos y competencias en equipo.









•ACTIVIDAD RECREATIVA ACUATICA











ACTIVIDAD: COSTUMBRE Y CULTURA DE LA REGIÓN ORINOQUIA- PINTADO DE ANIMALES REPRESENTATIVOS DE LA REGIÓN



ACTIVIDAD: COSTUMBRE Y CULTURA DE LA REGIÓN ORINOQUIA- CABAGATA Y VAQUERIA













ACTIVIDAD: COSTUMBRE Y CULTURA DE LA REGIÓN ORINOQUIA- ORDEÑO









ACTIVIDAD: COSTUMBRE Y CULTURA DE LA REGIÓN ORINOQUIA
RECONOCIMIENTO DE INSTRUMENTOS LLANEROS













ACTIVIDAD: COSTUMBRE Y CULTURA DE LA REGIÓN ORINOQUIA
ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON PLASTILINA













•ACTIVIDAD ABECEDARIO EN LENGUA DE SEÑAS





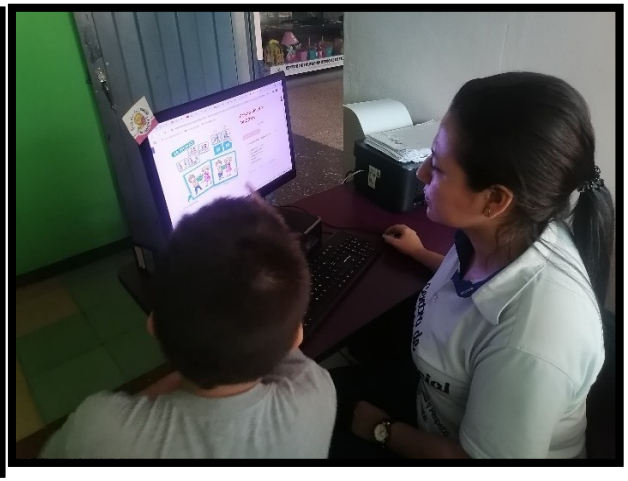




- **ESCUCHA ACTIVA**








•ACTIVIDAD: Refuerzo de hábitos y apoyo en el comedor













SIMULACROS DE EMERGENCIA








ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ORIENTACION PSICOSOCIAL.











•ACTIVIDAD SIGNOS DE ALARMA DE IRA Y EDA










•ACTIVIDAD SIGNOS DE ALARMA DE IRA Y EDA

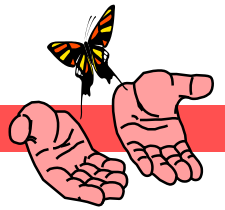









DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DE 2025



ACTIVIDAD: ENTREVISTA CON ACUDIENTES DE PARTICIPANTES



Entrevista con acudiente de Julián David Tibasosa Cárdenas



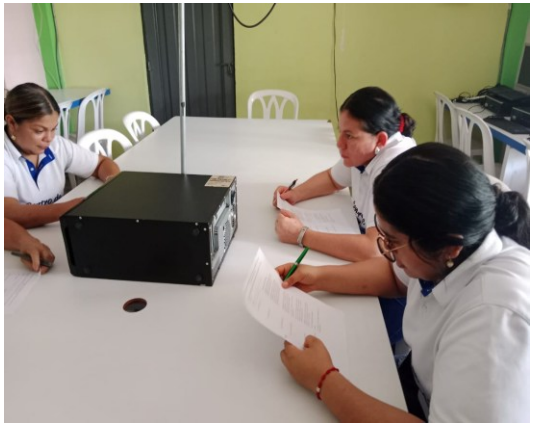
Entrevista con acudiente de David Camilo Mendoza Castiblanco

ACTIVIDAD: REUNIÒN CON EL GRUPO DE APOYO LOGÌSTICO









ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL REFRIGERIO

SEGUIMIENTO AL CICLO DE MENUS, DISTRIBUCION CORRESPONDIENTE DE GRUPOS DE ALIMENTOS Y SERVIDO.

Refrigerio 24-02-25



Refrigerio 25-02-25



Refrigerio 26-02-25



Refrigerio 27-02-25



ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL ALMUERZO

USO DEL UNIFORME COMPLETO POR PARTE DE LAS MANIPULADORAS Y USO DE LOS UTENSILIOS ESTANDARIZADOS PARA SERVIR.

Almuerzo 25-02-25









Seguimiento al tamaño de la porción de farináceo

Grupo: 6 a 8 años 11 meses



Grupo: 9 a 13 años 11 meses



Grupo: 14 a 17 años 11



ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL ALMUERZO

USO DEL UNIFORME COMPLETO POR PARTE DE LAS MANIPULADORAS Y USO DE LOS UTENSILIOS ESTANDARIZADOS PARA SERVIR.

Almuerzo 24-02-25







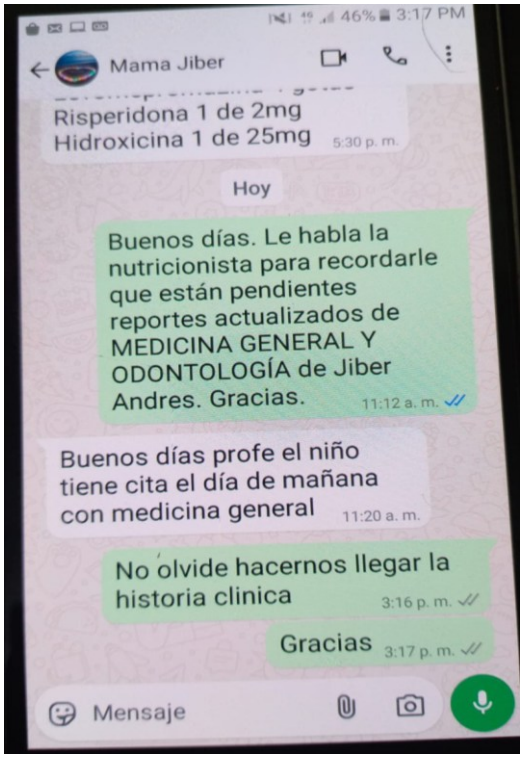
Almuerzo 27-02-25

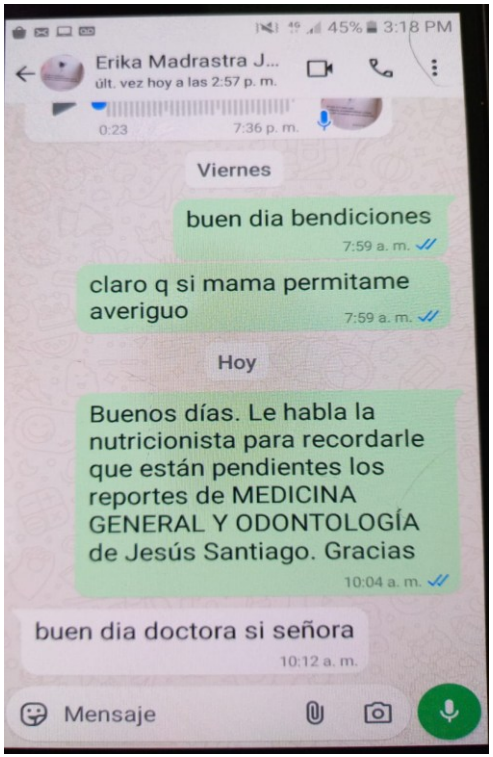


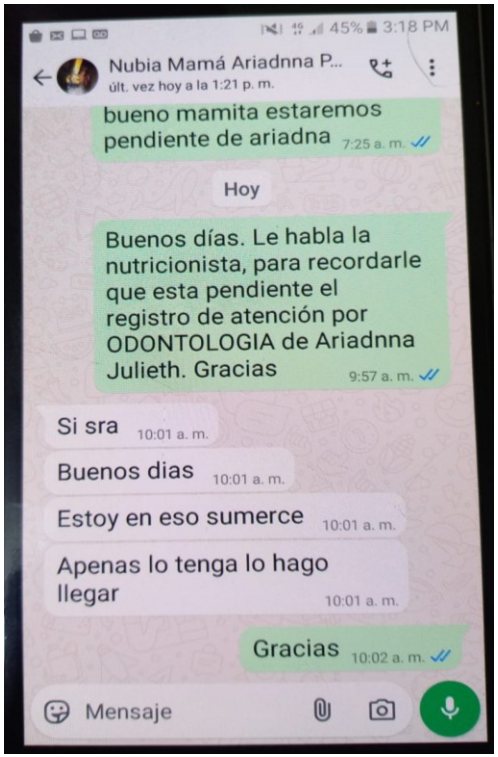




ACTIVIDAD: SEGUIMIENTO EN SALUD CON ACUDIENTES DE LOS PARTICIPANTES POR MEDIO DE WHATSAPP







•**ACTIVIDAD: Formación**









